CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICION NO 1 AL CONTRATO NO 3916 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA 022 DEL 23-10-2025 ARTICULO 11**, para que se presenten en SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.



JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario De Despacho
02461113110545-1364821-002440827



JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario De Despacho
02461113110545-1364821-002440828

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: el día 12/03/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Luz Stella Caicedo Murillo /